

Bogotá, D.C., 2025

INFORMACIÓN PARA EGRESADOS

1. DUPLICADO DE DIPLOMA (requisitos) POR PÉRDIDA/ROBO:

- Carta dirigida a la Secretaria General de la Universidad Santo Tomás de la Sede Principal (Dra. Ingrid Lorena Campos Vargas), solicitando el duplicado y explicando los motivos de la pérdida o robo del diploma (Art. 88 del reglamento estudiantil).
- Comprobante del denuncia de la pérdida o robo ante las autoridades competentes.
- Recibo de pago de los derechos pecuniarios, por valor de \$ 353.100 valor vigente para el año 2024.

2. DUPLICADO DE DIPLOMA (requisitos) POR DETERIORO:

- Carta dirigida a la Secretaria General de la Universidad Santo Tomás de la Sede Principal (Dra. Ingrid Lorena Campos Vargas), solicitando el duplicado (Art. 88 del reglamento estudiantil).
- Diploma anterior como graduado.
- Recibo de pago de los derechos pecuniarios, por valor de \$ 353.100 valor vigente para el año 2024.

3. DUPLICADO DE DIPLOMA Y ACTA DE GRADO(requisitos) POR CAMBIO EN NOMBRES O APELLIDOS:

- Carta dirigida a la Secretaria General de la Universidad Santo Tomás de la Sede Principal (Dra. Ingrid Lorena Campos Vargas), solicitando el nuevo diploma con la modificación del nombre o apellido.
- Fotocopia del Documento de identidad con la modificación.
- Copia de la escritura Pública emanada por notaria.
- Diploma anterior como graduado.
- Recibo de pago de los derechos pecuniarios, por valor de: Diploma \$ 353.100, Acta \$56.300 valores vigentes para el año 2024.

4. COPIA DE ACTA DE GRADO:

- Se solicita al correo electrónico secre.secretariageneral2@usta.edu.co indicando los siguientes datos:
 - Nombre completo del graduado
 - Número del documento de identidad
 - Programa cursado
 - Comprobante de pago de los derechos pecuniarios

5. RECIBO Y PAGO DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS:

Por medio del siguiente link <https://pecuniarios.usantotomas.edu.co/> puede generar y descargar el recibo correspondiente.

Por medio del siguiente enlace puede realizar el pago en línea: <https://pagosenlinea.usantotomas.edu.co/>

- **Nota:** Una vez sean enviados los soportes correspondientes al correo secre.secretariageneral2@usta.edu.co, se dará trámite a la solicitud, el tiempo de respuesta es de 20 días hábiles para duplicado de diploma y 5 días hábiles para copia de acta de grado.

Si el egresado no puede reclamar el documento solicitado podrá autorizar a otra persona por medio de carta debidamente firmada.

6. VERIFICACIONES DE TITULO:

Para la verificación de graduados, lo invitamos a que consulte las verificaciones de título ingresando al sitio web de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás de la Sede principal por medio del siguiente enlace <https://secretariageneral.usta.edu.co/index.php/verificaciones-academicas>, verificaciones, allí podrá comprobar datos acerca de los egresados graduados. La consulta no requiere código de verificación, sólo el registro de quien está realizando el proceso.

Nota: Dado el caso en que al momento de realizar la consulta no obtenga ningún resultado, por favor dirigir la solicitud al correo secre.secretariageneral2@usta.edu.co, indicando los siguientes datos:

- Nombre completo del graduado
- Número del documento de identidad
- Programa cursado
- Copia del diploma o acta (si lo posee).